



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

DECLARACIÓN N° 6.

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR DEL REVERENDO PADRE ALDO ANTONIO TRENTO, POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO E INCANSABLE ASISTENCIA A PERSONAS CARENCIADAS Y CON ENFERMEDADES TERMINALES.

-----

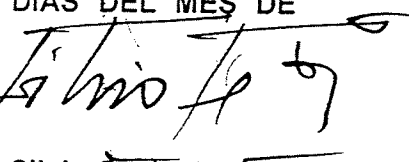
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer al Reverendo Padre Aldo Antonio Trento, por su vocación de servicio e incansable asistencia a personas carenciadas y con enfermedades terminales.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcribirá el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Herminia Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

  
Silvio Ovelar B.  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

